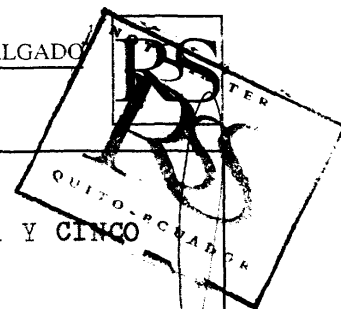




ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO
(No 2295)

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

Capital Anterior: \$. 33.195,00

Aumento de Capital: \$. 300.000,00

Capital Actual: \$. 333.195,00

DI: 4 COPIAS

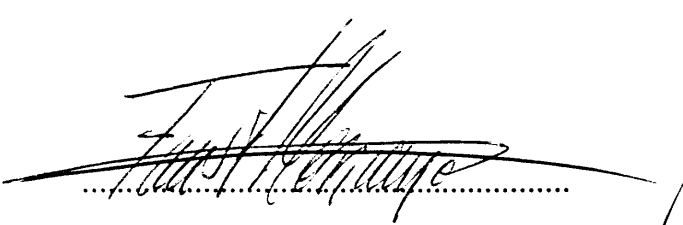
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de mayo del dos mil cinco, ante mí, Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero de Quito, comparece en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, el Ingeniero **FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO**, conforme consta de los habilitantes que se acompañan a esta escritura, pública. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe. Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública comparece: El Ingeniero **FAUSTO PACIFICO MONCAYO MONTALVO** en su

1 calidad de GERENTE de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS**
2 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprende del nombramiento debidamente
3 inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que
4 el Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios del treinta de marzo del
5 dos mil cinco. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
6 casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente capaz
7 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
8 **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó
9 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno, Doctor
10 Adolfo Benítez Pozo, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres,
11 inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de enero de mil novecientos
12 noventa y cuatro. b) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la
13 compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**,
14 reunida el treinta de marzo del dos mil cinco, resolvió **AUMENTAR EL**
15 **CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES** en los términos
16 establecidos en el acta que se acompaña como documento habilitante.-
17 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Ordinaria
18 Universal de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS**
19 **COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el treinta de marzo del dos mil
20 cinco, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía.- **CUARTA:**
21 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Ordinaria Universal de
22 Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA**
23 **LIMITADA**, celebrada el treinta de marzo del dos mil cinco, resolvió reformar
24 los estatutos en la forma en la consta en la misma.- **QUINTA:**
25 **JURAMENTO.-** El Ingeniero **FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO**, en
26 su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **ADITMAQ**
27 **ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA** declara bajo juramento
28 que: a) **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA** no

0000012

NOTARI
TERCERA

tiene ningún contrato con el Estado; b) Los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, c) El capital está completamente integrado.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmada) Doctor Manzo Subía Martínez, Matrícula cuatro mil cinco mil ochenta y siete, Colegio de Abogados de Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unida de acto de todo lo cual doy fe.-



Ing. Fausto Pacífico Moncayo Montalvo

C.C.170821553-6

Gerente de ADITMAQ

ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Quito, 5 de enero del 2004

Ingeniero

FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO /

Presente.-

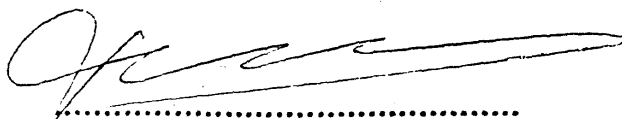
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., realizada el día de hoy, le reeligió como GERENTE, por el período estatutario de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal Judicial y extrajudicial, la ejercerá Usted.

ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., se constituyó en Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno, Doctor Adolfo Benítez Pozo, el 25 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de enero de 1994, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente.

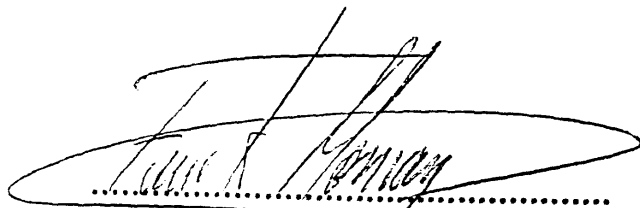
Este nombramiento deja sin efecto cualquier otro anteriormente inscrito.

Atentamente,



Dr. Fausto Pacífico Moncayo Calero
PRESIDENTE

Acepto al cargo de GERENTE de la compañía y
agradezco por la designación de la que he sido sujeto.
Quito, fecha ut-supra.

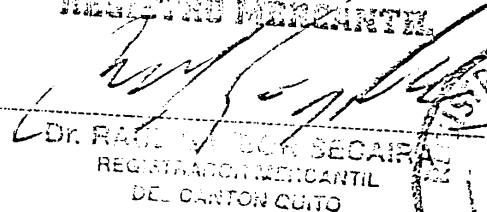


Ing. Fausto Pacífico Moncayo Montalvo
C.C. 170821553-6
GERENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 500 del Registro
de Nombramientos Tomo 153
Quito, 26 ENE 2004

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL V. DE LA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

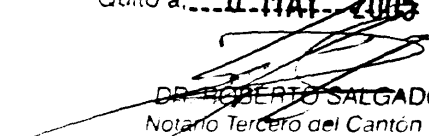


NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de 001 fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.

Quito a 6 MAY 2005


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170821553-6
MONCAYO MONTALVO FAUSTO PACIFICO
RESUMEN DE LA CECULA 1968
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO 007- 0051 04904
PICHINCHA/QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 1969

Moncayo Montalvo
FIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACION Y CECULACION 170821553-6
NACIONALIDAD ESPAÑOLA CATEGORIA TERCERA TERCERA TERCERA
ESTADO CIVIL SOLTERO LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE MONCAYO MONTALVO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE MONCAYO MONTALVO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE MONCAYO MONTALVO
FECHA DE CADUCIDAD 09/01/2001
FECHA DE CADUCIDAD 09/01/2001
FECHA DE CADUCIDAD 09/01/2001

Moncayo Montalvo
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170-0189 NUMERO 1708215536 CEDULA
MONCAYO MONTALVO FAUSTO PACIFICO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICURU PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de 02 fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a 6 MAY 2005

Roberto Salgado S.
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Canton Quito

ADITMAQ

Aditivos y maquinarias Cía. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA."**

Celebrada el 30 de Marzo del 2005

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Vicente Duque N73-85 y José de La Rea del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 9h30 del día miércoles 30 de Marzo del 2005, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Doctor Fausto Moncayo Calero, y actúa como Secretario, su Gerente, Ingeniero Fausto Moncayo Montalvo.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

Fausto Moncayo Calero, por sus propios y personales derechos, titular de 11.618 participaciones de \$. 1.00 cada una.

Fausto Moncayo Montalvo, por sus propios y personales derechos, titular de 14.273 participaciones de \$. 1.00 cada una.

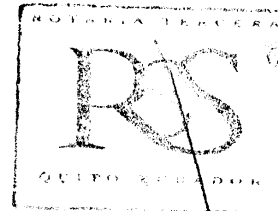
Valeria Moncayo Montalvo, por sus propios y personales derechos, titular de 3.652 participaciones de \$. 1.00 cada una.

Juan Pablo Moncayo Montalvo, por sus propios y personales derechos, titular de 3.652 participaciones de \$. 1.00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Ordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado, es decir \$ 33.195,00.

El presidente ordena que se de lectura al orden del día:

Vicente Duque N73-85 – Lote 1 y José de La Rea 1
Sector Carcelén Alto, junto al Edificio de Andinatel
Teléfonos: 247-7471 280-4117 280-8883 fax Ext 126
e-mail: info@aditmaq@grupoaditmaq.com casilla 17-21-1902
Quito – Ecuador



1. Informe anual de los administradores correspondiente al ejercicio económico del 2004.
2. Informe Anual de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del 2004.
3. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico de 2004
4. Distribución de los Beneficios Sociales por el año 2004
5. Fijación de los honorarios de los Administradores y Auditores Externos.
6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de estatutos

Sobre el orden del día:

- 1. Informe anual de los administradores correspondiente al ejercicio económico del 2004.-** Toma la palabra el Ingeniero Fausto Moncayo Montalvo, Gerente General de la compañía y procede a dar lectura a su informe. Toma la palabra el Doctor Fausto Moncayo Montalvo, Presidente de la compañía y procede a dar lectura a su informe. Luego de las deliberación, los informes son aprobados por unanimidad.
- 2. Informe Anual de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del 2004.-** Los socios una vez revisados el informe de los Auditores externos resuelven por unanimidad aprobarlo.
- 3. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico de 2004.-** La junta una vez conocidos los balances y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2004, procede a aprobar por unanimidad de los votos habilitados.
- 4. Distribución de los Beneficios Sociales por el año 2004.-** Toma la palabra el Gerente General y señala que conforme se desprende del balance general y el estado de pérdidas y ganancias, el ejercicio



económico arrojó utilidades y sugiere a los socios que estas utilidades sean reinvertidas, luego de efectuar el pago a trabajadores, el impuesto a la renta y la respectiva reserva. Se aprueba este punto por unanimidad y las utilidades se reinvierten.

5. Fijación de los honorarios de los Administradores, y Auditores

Externos.- La junta General por unanimidad acepta que las remuneraciones y honorarios perteneciente a Presidente y Gerente General se continúen realizando como hasta la presente fecha y además autorizan al Gerente General para que pacte directamente los honorarios con el auditor externo.

6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de estatutos.

- Toma la palabra el Ingeniero Fausto Moncayo y manifiesta que los socios de la compañía son los beneficiarios de una Letra de Cambio aceptada por ADITMAQ por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES (\$ 150.000,00), conforme se desprende de los TÍTULOS VALOR que exhiben y que se encuentra debidamente endosados a su favor por el primer beneficiario señor PAUL ALBIN BENZ SCHMID, constituyéndose por tanto la acreencia en una CUENTA POR PAGAR a los SOCIOS.

Los socios resuelven que el valor de la CUENTA POR PAGAR que ADITMAQ tiene para con ellos, de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES (\$ 150.000,00) se aporta al capital, de acuerdo al porcentaje de participaciones que tiene cada uno sobre el capital, y expresamente renuncian al cobro de los valores, por el monto señalado.

Toma la palabra el Ingeniero Fausto Moncayo y señala propone que las utilidades del 2004 se reinviertan en este acto, conforme lo resuelto ya, además de tomar valores de la cuenta utilidades acumuladas para que el capital sea fortalecido.

Luego de las deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban el aumento de capital de la compañía tomando los valores de las siguientes cuentas:

COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	\$ 150.000,00
UTILIDADES AÑO 2004	\$ 50.521,66
UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 99.478,34

El capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	UTILIDADES 2004	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL CAPITAL	Nº PARTICI PACIONES
Fausto Moncayo C.	11.618,00	52.500,00	17.682,58	34.817,42	116.618,00	116.618
Fausto Moncayo M.	14.273,00	64.500,00	21.724,31	42.775,69	143.273,00	143.273
Valeria Moncayo M.	3.652,00	16.500,00	5.557,38	10.942,62	36.652,00	36.652
Juan Pablo Moncayo M.	3.652,00	16.500,00	5.557,38	10.942,62	36.652,00	36.652
TOTAL	33.195,00	150.000,00	50.521,66	99.478,34	333.195,00	333.195

Además los socios por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto de los estatutos que se refiere al capital, el mismo que dirá:

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, el cual dirá:

“Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (\$333.195,00), dividido en TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES (333.195) de UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00), cada una.”



Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 10h00, la Presidente declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

PRESIDENTE-SOCIO

.....
Dr. Fausto Moncayo C.

SECRETARIO- SOCIO

.....
Ing. Fausto Moncayo M.

SOCIA

.....
Lcda. Valeria Moncayo M.

SOCIO

.....
Sr. Juan Pablo Moncayo

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
CINCO



ESPACIO
BLANCO

NOTARIA
TERCERA

00000.7

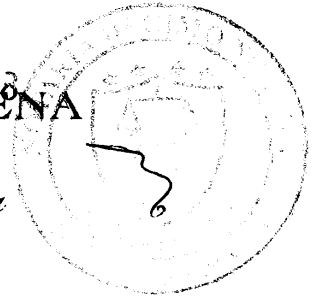
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 05.Q.II.2175 con fecha seis de junio del dos mil cinco, expedida por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de las escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado el seis de mayo del año dos mil cinco, de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL, en los términos constantes de la escritura que antecede, Quito, a seis de junio del dos mil cinco

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO NOVENA

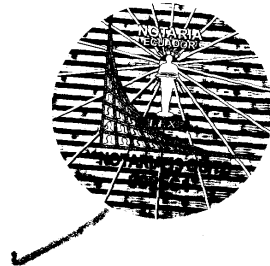
Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.", celebrada el 25 de octubre de 1993, en la Notaría Decimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.0.IJ.2175 de fecha 06 de junio del 2005, mediante la cual se aprueba el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía, de conformidad con la escritura pública celebrada el 06 de mayo del 2005 en la Notaría Tercera de este cantón. Quito, catorce de junio del año dos mil cinco.

EL NOTARIO

Dr. Fausto E. Mora Vega
Dr. Fausto E. Mora Vega
Notario Decimo Novena (C)
Canton Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de junio del año 2.005, bajo el número **1589** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **176** del Registro Mercantil de veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 374 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**", otorgada el seis de mayo del año 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0929**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023442**.- Quito, a cinco de julio del año dos mil cinco.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

